MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO Nº 17/2013
PLURIANUAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Programa de Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II

PRESTAMO Nº. 1880/BL-PR

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/13

"Adquisición de Útiles de Oficina, Papeles y Consumibles para Impresoras y Fotocopiadoras "

Contrato suscrito con la firma OFFICE COMPU S.A.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: ***MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION ESCOLAR BASICA- ESCUELA VIVA II - CONVENIO DE PRESTAMO MEC/BID Nº 1.880/BL-PR.***
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: ***NO APLICA***
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: ***UCP – MEC/BID "Proyecto Escuela Viva II"*** Dirección: ***Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e***

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

Lic. María del Carmen Giménez S.
Directora General

	Independencia Nacional – Edificio Planeta I.- *Piso/Oficina* ***4° Piso – Mesa de Entrada*** Ciudad***: Asunción - Paraguay.-*** Código postal: ***No Aplica*** Teléfono: ***021 - 442-088 452-380/2.-*** Fax: ***021 - 442-088 452-380/2.-*** Dirección electrónica: ***escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py***
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: **Avenimiento** previsto en el Capítulo VIII de la Ley 2051/03]
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: ***No Aplica*** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.(***No Aplica)***
CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes: ***a pedido expreso de EL PROVEEDOR***. *En este caso, la fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:* *Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes a pedido de EL PROVEEDOR y siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:* $$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$ ***Donde:*** ***Pr: Precio Reajustado.*** ***P: Precio adjudicado*** ***IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.*** ***IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.*** *Solo se reajustará sobre los servicios aún no proveídos y si el EL PROVEEDOR no se encuentra con retraso en las prestaciones. Para proceder al reajuste EL PROVEEDOR* deberá remitir las documentaciones que fuesen necesarias para respaldar la variación de precios.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán: ***dentro de los sesenta (60) días calendario a partir de la fecha en que el EL PROVEEDOR haya presentado una factura o solicitud de pago en la Mesa de Entrada de la UCP (Unidad Coordinadora del Programa) Edificio Planeta I - 4º piso.***

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

Lic. María del Carmen Giménez S.
Directora General

	Los documentos exigidos para el pago: *1) Nota de Solicitud de pago de EL PROVEEDOR conteniendo: Número de Resolución que lo adjudica; Número de Contrato Vigente; Número de Factura; Monto solicitado en Guaraníes.* *2) Copia Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.* *3) Factura Crédito.* *4) Copia del Acta de Recepción Final (emitida por la UCP al momento de la entrega y aceptación de los servicios requeridos).* *5) Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.* *6) Certificado de Cumplimiento Tributario.* *De cada Factura se retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 41° de la Ley N° 2051/2003, modificado por la Ley N° 3.439/2007 de Contrataciones Públicas.* ***El pago se realizara vía acreditación en Cuenta Bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores conforme al Decreto N° 7781/2006.***
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en: ***Guaraní,*** *que será la moneda del contrato.*
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: si el pago no se realizare como se indica en las **CGC 14.1; 14.2 y 14.3**, el proveedor solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.01% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante
CGC 15.1	Indicar si habrá o no un anticipo y el porcentaje de dicho anticipo: ***No habrá anticipo sobre monto del contrato***
CGC 16.1	*El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.*
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de ***10% del valor total del Contrato***. La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el EL PROVEEDOR dentro de los*10* días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento se extenderá hasta 30 dias posteriores a la finalización de la vigencia del contrato.

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

Lic. María del Carmen Giménez S.
Directora General

CGC 17.5	La Garantía de Cumplimiento será liberada por el Contratante, mediante nota emitida por la Dirección Administrativa, a más tardar dentro de los ***30 (treinta)*** días posteriores a la fecha en que le proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***No Aplica***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. ***No Aplica*** Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***No Aplica***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. ***No Aplica***
CGC 25.1 y 25.2	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Al momento de entrega, se verificará que los bienes cumplan con todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas en este PBC. Este requisito será expresamente corroborado mediante la firma del acta de Recepción Definitiva de Bienes emitida por la CONVOCANTE. Las inspecciones y pruebas se realizarán en: la UCP – MEC/BID, Asunción – Distrito la Encarnación – Centro, sito en las calles Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional – Edificio Planeta I – 6to. Piso.
CGC 26.1	Las multas aplicables por retraso en el suministro de los bienes y/o servicios será del 1% (un por ciento) del valor total de los bienes y/o servicios en la que se constate el retraso por cada 2 (dos) días. Una vez superado el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Convocante se reserva el derecho de dar por rescindido el Contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de hasta 30 días posteriores a la vigencia del mismo.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 5 *(CINCO)* días hábiles, después de recibir la notificación por escrito.
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: ***Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley Nº 2.051/03.***

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

Lic. María del Carmen Giménez S.
Directora General

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Sección V.
Contrato N°17/2013

Entre la **Unidad Coordinadora de Programas del Ministerio de Educación y Cultura**, domiciliada en la calle Humaitá N° 145 entre Ntra. Señora de la Asunción e Independencia Nacional, Edif. Planeta I – 4° Piso, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. MARIA DEL CARMEN GIMENEZ SIVULEC, con Cédula de Identidad N° 1.503.949, en su carácter de Coordinadora Ejecutiva conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 522, denominada en adelante indistintamente la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma OFFICE COMPU S.A. con RUC N° 80013316-1, domiciliada en 22 de Setiembre 585 esq. Azara 2do. Piso, de esta Capital, representada en este acto por el Sr. JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE, con Cédula de Identidad N° 798.420, denominada en adelante EL PROVEEDOR, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO dentro del marco de la LCO N° 08/2013 "Adquisición de Útiles de Oficina, Productos de Papel y Consumibles para Impresoras y Fotocopiadoras" ID N° 259.527 el cuál estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de Empresa para **Consumibles para Impresoras**, por cuenta, cargo y riesgo de EL PROVEEDOR conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

Lic. María del Carmen Giménez S.
Directora General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*3*	*019*	*00*	*04*	*340*	*20*	*401*	*99*	*86.063.659*
2013	*3*	*019*	*00*	*04*	*340*	*10*	*01*	*99*	*8.606.366*
2013	*3*	*019*	*00*	*04*	*330*	*20*	*401*	*99*	*80.000.000*
2013	*3*	*019*	*00*	*04*	*330*	*10*	*01*	*99*	*8.000.000*

Las partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio Fiscal 2.014, se encuentran sujetas a la Aprobación de la Ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2.014. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 259.527

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/13 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS – ID N° 259.527 convocado por la Unidad Coordinadora del programa MEC/BID del Ministerio de Educación y Cultura. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 67/2013 del 09 de Diciembre de 2013.

1. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo tipo de gravamen y cualquier otro gasto en que incurra **EL PROVEEDOR** en la ejecución del presente contrato; y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales y las utilidades de **EL PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro gasto necesario conforme a lo previsto en este contrato.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total es de **Gs. 54.386.042 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones trescientos ochenta y seis mil cuarenta y dos)** determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuran en la planilla de precios fijados en la oferta de El PROVEEDOR, según el detalle del Anexo N° 1 "Cuadro de Precios Adjudicados". El valor de la oferta presentada incluye los Impuestos correspondientes y no puede ser modificada

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

Lic. María del Carmen Giménez S.
Directora General

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Humaitá N° 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional – Edificio Planeta I

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Coordinación Administrativa de la UCP MEC – BID PROGRAMA ESCUELA VIVA II

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

Lic. Minta del Carmen Jiménez S.
Director General

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 mes diciembre y año 2013.

JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
Representante Legal
OFFICE COMPU S.A.
OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

MARIA DEL CARMEN GIMENEZ SIVULEC
Coordinadora Ejecutiva
UCP/MEC/BID

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2013
ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS
ANEXO N° 1
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LOTE N° 3: CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS HP

								OFFICE COMPU S.A.			
	CODIGO DE CATALOGO	DETALLE	EETT	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	44103105-002	Cartucho de Tinta color	Cartucho de Tinta genuino color para para Impresora HP para los modelos: Desckjet 3920,3940,122 **Tinta 22** para modelos Desckjet 3920,3940,122	12	24	UNIDAD	UNIDAD	HP	Singapur	93.398	2.241.552
2	44103105-001	Cartucho de Tinta negro	Cartucho de Tinta genuino negro para Impresora HP para los modelos: Desckjet 3920,3940, **Tinta 21**	12	24	UNIDAD	UNIDAD	HP	Singapur	70.545	1.693.080
3	44103103-001	Toner para impresora	Cartucho de Tóner genuino para impresora laser HP Laserjet p3005dn (51A)	3	6	UNIDAD	UNIDAD	HP	Singapur	720.360	4.322.160
4	44103103-001	Tóner para impresora	Cartucho de Tóner genuino para impresora laser HP Laserjet 2420dn (11A)	5	10	UNIDAD	UNIDAD	HP	Singapur	695.520	6.955.200
5	44103103-001	Tóner para impresora HP office 6000	Cartucho de Tóner genuino para impresora HP office 6000 negro	5	10	UNIDAD	UNIDAD	HP	Singapur	94.888	948.880

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

Lic. María del Carmen Giménez S.
Directora General

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2013
ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS
ANEXO N° 1
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LOTE N° 3: CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS HP

								OFFICE COMPU S.A.			
	CODIGO DE CATALOGO	DETALLE	EETT	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
6	44103103-002	Tóner para impresora HP office 6000	Cartucho de Tóner genuino para impresora HP office 6000 Cyan	3	6	UNIDAD	UNIDAD	HP	Singapur	75.016	450.096
7	44103103-002	Tóner para impresora HP office 6000	Cartucho de Tóner genuino para impresora HP office 6000 amarillo	3	6	UNIDAD	UNIDAD	HP	Singapur	75.016	450.096
8	44103103-002	Tóner para impresora HP office 6000	Cartucho de Tóner genuino para impresora HP office 6000 Magenta	3	6	UNIDAD	UNIDAD	HP	Singapur	75.016	450.096
9	44103103-001	Cartucho de Tinta negro	Cartucho de Tinta genuina para impresora (Negro 60) HP Deskjet D2660	5	10	UNIDAD	UNIDAD	HP	Singapur	70.545	705.450
10	44103103-001	Cartucho de Tinta color	Cartucho de Tinta genuina para impresora (Color 60) HP Deskjet D2660	5	10	UNIDAD	UNIDAD	HP	Singapur	86.940	869.400
11	44103103-001	Tóner para impresora 2600n	Cartucho de Tóner genuino para impresora HP Q6000A negro	3	6	UNIDAD	UNIDAD	HP	Singapur	417.312	2.503.872

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

Lic. María del Carmen Giménez S.
Directora General

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2013
ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS
ANEXO N° 1
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LOTE N° 3: CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS HP

								OFFICE COMPU S.A.			
	CODIGO DE CATALOGO	DETALLE	EETT	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
12	44103103-002	Tóner para impresora 2600n	Cartucho de Tóner genuino para impresora HP Q6001A Cyan	3	6	UNIDAD	UNIDAD	HP	Singapur	447.120	2.682.720
13	44103103-002	Tóner para impresora 2600n	Cartucho de Tóner genuino para impresora HP Q6002A amarillo	3	6	UNIDAD	UNIDAD	HP	Singapur	447.120	2.682.720
14	44103103-002	Tóner para impresora 2600n	Cartucho de Tóner genuino para impresora HP Q6003A Magenta	3	6	UNIDAD	UNIDAD	HP	Singapur	447.120	2.682.720
TOTAL LOTE 3											29.638.042

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

Lic. Marta del Carmen Giménez S.
Directora General

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2013
ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS
ANEXO N° 1
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LOTE N° 5: CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS LEXMARK

								OFFICE COMPU S.A.			
	CODIGO DE CATALOGO	DETALLE	EETT	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	44103103-001	Cartucho de Toner negro	Cartucho de Toner genuino negro para Fotocopiadora Lexmark X642e, **Toner para 21.000 copias**	5	10	UNIDAD	UNIDAD	Lexmark	China	1.467.400	14.674.000
2	44103103-001	Toner para impresora	Cartucho de Toner genuino, para impresora laser Lexmark W840 (20H)	5	10	UNIDAD	UNIDAD	Lexmark	China	1.007.400	10.074.000
TOTAL LOTE 5											24.748.000

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. María del Carmen Giménez S.
Directora General